FECHA DE PRESENTACIÓN: 06-03-2026 **NÚMERO INFORME: 01** **PERÍODO: «FEBRERO 10» - «28» DE «2026»**	
DATOS BÁSICOS DEL CONTRATO	
TIPO DE CONTRATO	« **PRESTACIÓN DE SERVICIOS** »
No. CONTRATO Y FECHA SUSCRIPCIÓN	«**848 Y 30 DE ENERO DE 2026**»
NOMBRE DEL CONTRATISTA	« **ALÍEN ALFONSO ÁVILA MURCIA** »
TIPO (C.C-NIT) Y NO. DE IDENTIFICACIÓN	« **CC 82395489**»
TIPO (C.C-NIT) Y NO. DE IDENTIFICACIÓN (CEDENTE CUANDO APLIQUE)	«**N/A**»
NOMBRE DEL CONTRATISTA (CESIONARIO CUANDO APLIQUE)	« **N/A** »
PLAZO INICIAL DE EJECUCIÓN	«**8 MESES** »
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	«**$ 25´800.000**»
NUMERO DE REGISTRO PRESUPUESTAL	«**1916**»
VALOR DEL PERIODO DE COBRO	«**$ 3´225.000**»
FECHA ACTA DE INICIO	«**10-FEBRERO - 2026**»
PRÓRROGA[1]	« **N/A** »
ADICIÓN	« **N/A** »
SUSPENSIÓN	« **N/A** »
REINICIO	« **N/A**»
CESIÓN (CUANDO APLIQUE)	« **N/A** »
DISMINUCIÓN DE PLAZO (CUANDO APLIQUE)	« **N/A** »
REDUCCIÓN DE VALOR (CUANDO APLIQUE)	« **N/A** »
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	«**$ 25´800.000**»
PLAZO TOTAL DEL CONTRATO	«**8 MESES** »
FECHA PREVISTA DE TERMINACIÓN (INCLUYENDO PRÓRROGAS, SUSPENSIONES O DISMINUCIÓN DE PLAZO)	«**09 10 2026**»
OBJETO DEL CONTRATO	«**PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS, GESTIÓN, OPERATIVOS, DOCUMENTALES Y DE CORRESPONDENCIA PARA LA IMPLEMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL ÁREA DE CAPACITACIÓN Y CREACIÓN EN LOS CAMPOS ARTÍSTICOS, CULTURALES Y PATRIMONIALES A LA COMUNIDAD DE BOSA CON EL FIN DE FORTALECER SUS HABILIDADES CREATIVAS, PORMOVER LA IDENTIDAD CULTURAL Y LOCAL Y FOMENTAR LA PARTICIPACIÓN EN LA PRESERVACIÓN Y DIFUSIÓN DEL PATRIMONIO DE BOSA**»

APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL		
EPS	**ARL**	**PENSION**
« **NUEVA EPS** »	« **POSITIVA** »	« **COLPENSIONES** »
NÚMERO DE PLANILLA	**PERIODO COTIZADO**	
«9497075545»	«2026 - 01»	

[1] Si el contrato presenta más de una suspensión y/o adición y/o prórroga se deben incluir las filas requeridas para el registro de la información

DESARROLLO DEL INFORME	
OBLIGACIÓN ESPECIFICA # 1	
Apoyar la gestión administrativa y operativa del área de formación y capacitación para la consolidación de entidades o gestores culturales, artísticos y patrimoniales del FDLB.	
ACTIVIDAD	**MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL**
Identificación de dos espacios de apoyo mínimo por cada UPZ Bosa Central (85), El Porvenir (86), Tintal Sur (87), Occidental (84) y Apogeo (49). **Nota: Se realizó una visita técnica en la cual se desarrollaron 10 actividades de verificación, cabe aclarar que de las 10 hay 2 Pendientes por visitar.** **Actividad 1.1. Visita Sitio: *UPZ Bosa Central (85)*** –Salón Comunal Antonio Santos - Carrera 80G # 70 Sur-10 – **Características**: Dispone de 35 mesas, camilla y botiquín. **Capacidad:** Aforo aproximado para 300 personas. **Contacto:** Jhon Rodríguez. Para la solicitud formal del espacio se debe enviar correo a: jacantoniasantos@gmail.com. **Cargo del contacto:** presidente de la Junta de Acción Comunal. **Observaciones:** Actualmente, los martes y jueves de 6:00 p.m. a 8:00 p.m. se desarrollan clases de danza; los miércoles de 9:00 a 11:00 a.m. se realiza actividad de ejercicio articular y de 4:00 p.m. a 6:00 p.m. **Proyección De Área Artística:** líneas artísticas, con la posibilidad de desarrollar dos procesos de manera paralela. **Actividad 2.1. Visita Sitio: *UPZ Bosa Central (85)*** –Salón Comunal Pablo VI - Cl. 70a Sur, #77i 26 - **Características**: El lugar dispone de dos salones grandes que permiten el trabajo simultáneo de las cinco líneas artísticas y cuenta con sonido básico. **Contacto:** Se sostuvo reunión con Clara Amaya. Correo para solicitud técnica: cias81724@gmail.com. **Observaciones:** Actualmente, los martes y jueves de 8:00 a 10:00 a.m. realizan actividades de bingo y actividad física para adulto mayor, y los miércoles de 8:30 a 9:30 a.m. desarrollan rutinas de baile y ejercicio. // Manifiestan interés en procesos dirigidos a niños y niñas en ambas jornadas, o en su defecto los sábados en la mañana. **Proyección De Área Artística:** El lugar dispone de dos salones grandes que permiten el trabajo simultáneo de las cinco líneas artísticas y cuenta con sonido básico. **Actividad 3.1. Visita Sitio: *UPZ El Porvenir (86)* -** CDC Porvenir - Salón Comunal - Carrera 100 # 52 Sur-40 – **Capacidad:** La cobertura total es de aproximadamente 360 personas mayores, con una asistencia promedio diaria de 50 personas. **Contacto:** Se dialogó con José Miguel y Jhonatan. Horario disponible sería de 2:00 p.m. a 4:00 p.m. Correo para solicitud: jospina@sdis.gov.co. **Observaciones:** El enfoque poblacional es adulto mayor (60 años en adelante), desarrollando	CARPETA_DE_EVIDENCIAS_CPS_848_2026. Obligación 1

actividades orientadas a la ocupación del tiempo libre, el estado físico y la nutrición. Horario de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 12:00 p.m. **Proyección De Área Artística:** Allí ya existe un grupo de danza con proceso formativo, así como un grupo de pintura y tejido que funciona los lunes con una participación aproximada de 20 a 30 personas. Manifiestan interés en fortalecer las áreas de artes plásticas, teatro y música, teniendo en cuenta que cuentan con dotación básica para música y artes plásticas. **Actividad 4.1. Visita Sitio:** ***UPZ El Porvenir*** – Centro Integral de Justicia Campo Verde. Calle 85 Sur # 94 – 35. **Pendiente por visitar.** **Actividad 5.1. Visita Sitio:** ***UPZ Tintal Sur (87)*** - Salón Comunal Bosa Santa Fé - Carrera 106 # 56 Sur-15 - **Características**: El lugar cuenta con dos espacios: un salón grande y uno pequeño. En horas de la mañana, el salón principal funciona como comedor comunitario, quedando disponible a partir de las 3:30 p.m. También se desarrollan procesos con la Secretaría de Integración Social en articulación con Cafam, mediante el programa "Creciendo Juntos" - **Contacto:** Se dialogó con Nubia Naranjo. los primeros y últimos jueves y viernes de cada mes en horario de 8:00 a.m. a 2:00 p.m. Correo para solicitud técnica: nubiarenas@yahoo.com. **Cargo del contacto:** Presidenta del Salón Comunal. **Proyección De Área Artística:** Se evalúa la viabilidad de implementar las cinco líneas artísticas en este espacio. **Actividad 6.1. Visita Sitio:** ***UPZ Tintal Sur (87)*** **-** Colegio Virrey Pernia. - Calle 59 Sur # 89A-15 **Pendiente por visitar.** **Actividad 7.1. Visita Sitio:** ***UPZ Occidental (84)*** Parques de Bogotá – PH - Carrera 89B # 63 Sur- 30 - **Características**: El lugar cuenta con tablero, baños, sillas y mesas. Se enfatiza el compromiso de entrega en buen estado y cuidado del espacio. - **Contacto:** Se sostuvo conversación con María Camila. Disponibilidad, informan que los lunes y viernes el espacio puede utilizarse de 7:00 a.m. a 5:00 p.m., dejando una hora intermedia entre actividades para procesos de limpieza. // Mensualmente se debe enviar correo actualizando el formulario de solicitud y anexando el componente técnico, resaltando que el proceso promueve la sana convivencia, el aprovechamiento del tiempo libre y el fortalecimiento de la seguridad y la justicia desde el enfoque cultural.Correo: salon.campoverde@scj.gov.co. **Observaciones:** La población beneficiaria sea adulto mayor, dado que en el lugar convergen instancias de seguridad y se prioriza la protección de niños, niñas y adolescentes. **Proyección De Área Artística:** El interés principal está en danza, música y artes plásticas. **Actividad 8.1. Visita Sitio:** ***UPZ Occidental (84)*** Conjunto Residencial Tairona III – Calle 54C sur 86B 22 - **Contacto:** No se encontró la persona encargada para la recepción formal. **Proyección De Área Artística:** Se hizo una observación general del espacio, evidenciando que no cuenta con las condiciones físicas ni el área suficiente para el desarrollo adecuado del laboratorio artístico. Por lo anterior, el lugar queda descartado para la ejecución del proyecto. **Actividad 9.1. Visita Sitio:** ***UPZ Apogeo (49)*** **-** Barrio Villa del río - Calle 55A sur 66 50 - Grandes Transformadores - **Características**: Espacio disponible: Biblioteca comunitaria - salón comunal. **Capacidad:** 100 a 120 personas.	CARPETA_DE_EVIDENCIAS_CPS_848_2026. Obligación 1

Contacto: Jessica Sabogal, Líder comunitaria. **Proyección De Área Artística:** Teatro - Música – Danza. **Actividad 10.1. Visita Sitio:** ***UPZ Apogeo (49)*** **-** Barrio Surbaná Parque Autopista Sur Pavco - Parque Villa del Rio - Calle 72 # 57h Sur 94 - **Contacto:** Paola Castellanos 3214629836 - pavco@idrd.gov.co. **Características:** Salón de Takendo, techo de 3 metros de altura, iluminación apta, ventilación media, salón de 6 metros por 6 - total 6 m2. 1 salida de evacuación, 1 bateria de baño mixto. **Capacidad:** para 15 personas. **Observaciones:** Se visito el sitio con apta zona verde, seguridad, movilidad. **Proyección De Área Artística:** Artes Plásticas y Música. Anexo 1.1 ACTA_VISITA_SITIO_PARQUE_VILLA_DEL_RIO_17022026 Anexo 1.2 ACTA_VISITA_TECNICA_23022026	CARPETA_DE_EVIDENCIAS_CPS_848_2026. Obligación 1

DESARROLLO DEL INFORME

OBLIGACIÓN ESPECÍFICA # 2

Realizar y actualizar permanente bases de datos y sistemas de información relacionados con las personas naturales, jurídicas, entidades o gestores culturales, artísticos y patrimoniales del FDLB.

ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
Actualización y administración permanente de la base de datos Matriz de Mapeo. Anexo 2.1 Matriz_de_Mapeo	CARPETA_DE_EVIDENCIAS_CPS_848_2026. Obligación 2

OBLIGACIÓN ESPECÍFICA # 3

Apoyar la planeación de reuniones y agendas de trabajo y todo lo concerniente a la coordinación con entidades y gestores culturales para consolidar efectivamente la formación y capacitación de entidades o gestores culturales, artísticos y patrimoniales del FDLB.

ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
Apoyo a la planeación y coordinación de reuniones y agendas de trabajo – visita a sitio. Anexo 3.1 ACTA_2_CASONA_LA_PALESTINA_03022026	CARPETA_DE_EVIDENCIAS_CPS_848_2026. Obligación 3

OBLIGACIÓN ESPECÍFICA # 4

Elaborar informes y reportes relacionados con la formación y capacitación para la consolidación de entidades o gestores culturales, artísticos y patrimoniales del FDLB.	
ACTIVIDAD	**MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL**
Elaboración de informe de actividades y actas de seguimiento al proceso de la Matriz de Mapeo. Anexo 4.1 Acta_Virtual_Reunion_de_equipo_120226. Anexo 4.2 Acta_Reunión_de_Equipo_Virtual_190226	CARPETA_DE_EVIDENCIAS_CPS_848_2026. Obligación 4
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA # 5	
Asistir a las reuniones de capacitación y trabajo que se desarrollen con relación con el objeto del contrato.	
ACTIVIDAD	**MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL**
Participar activamente en las reuniones de capacitación, mesas de trabajo y demás espacios técnicos que se programen en el marco del objeto contractual, garantizando la adecuada apropiación de lineamientos, metodologías y directrices impartidas, así como la articulación y seguimiento de los compromisos adquiridos. Anexo 5.1 ACTA_SOCIALIZACION_META_CAPACITACION_020226 Anexo 5.2 Acta_Mesa_de_Trabajo_Capacitación_180226	CARPETA_DE_EVIDENCIAS_CPS_848_2026. Obligación 5
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA # 6	
Contribuir con la elaboración de documentos e informes que requiera el fondo de desarrollo local de Bosa que estén ligados con el objeto contractual.	
ACTIVIDAD	**MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL**
Apoyar la elaboración, revisión y consolidación de documentos técnicos, administrativos y/o informes requeridos por el Fondo de Desarrollo Local de Bosa, relacionados directamente con el objeto contractual, garantizando la calidad, coherencia, oportunidad en la entrega y cumplimiento de los lineamientos institucionales y normativos aplicables. Anexo 6.1 ACTA_2_CASONA_LA_PALESTINA_03022026 Anexo 6.2 ACTA_5_MIXTA_VISITA_SITIO_PARQUE_VILLA_DEL_RIO_17022026	CARPETA_DE_EVIDENCIAS_CPS_848_2026. Obligación 6

OBLIGACIÓN ESPECÍFICA # 7	
Identificar oportunidades de mejora en los procesos administrativos relacionados con la formación y capacitación para la consolidación de entidades o gestores culturales, artísticos y patrimoniales del sector de Bosa.	
ACTIVIDAD	**MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL**
Durante el mes de febrero no se realizaron actividades correspondientes a la presente obligación contractual.	N/A
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA # 8	
Apoyar la planificación y ejecución de muestras pedagógicas y eventos relacionados con la formación y capacitación para la consolidación de entidades o gestores culturales, artísticos y patrimoniales del sector de Bosa.	
ACTIVIDAD	**MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL**
Brindar acompañamiento técnico, logístico y operativo en la organización, coordinación y desarrollo de muestras pedagógicas, encuentros formativos, talleres, exposiciones y demás eventos académicos y culturales dirigidos a fortalecer las capacidades administrativas, organizativas y artísticas de entidades y gestores culturales del sector de Bosa. Anexo 8.1 ACTA EVENTO 14 DE FEBRERO COLEGIO CALRETIANO CIERRE ESCUELAS DE FORMACIÓN ARTISTICAS CONVENIO _ FINDETER	CARPETA_DE_EVIDENCIAS_CPS_848_2026. Obligación_8
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA # 9	
Realizar el cumplimiento de las normas y procedimientos establecidos por la entidad para la formación y capacitación para la consolidación de entidades o gestores culturales, artísticos y patrimoniales del sector de Bosa.	
ACTIVIDAD	**MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL**
Garantizar la aplicación y observancia de los lineamientos normativos, manuales de procedimiento, protocolos internos y directrices institucionales establecidos por la entidad en el desarrollo de los procesos de formación y capacitación dirigidos a actores culturales del sector de Bosa. Anexo 9.1 CAPACITACIÓN SIPAGO - MÓDULO CONTRATISTA Anexo 9.2 Acta_Equipo_Cultura_17022026_Gestión_Documental	CARPETA_DE_EVIDENCIAS_CPS_848_2026. Obligación 9
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA # 10	
Brindar respuestas a los requerimientos, solicitudes, derechos de petición que le sean asignadas en pro de brindar respuesta a los entes de control, rama judicial, entidades públicas y/o privadas, comunidad en general, dicha información que debe ser veraz y concordar con la realidad jurídica y técnica que reposa en las dependencias de la Alcaldía Local de Bosa, de	

conformidad con la normatividad existente para la materia y dentro de los plazos, términos y condiciones establecidos por la misma, así como el efectuar el trámite de cierre en los sistemas de información ORFEO y otros establecidos para esto, según el objeto contractual, siguiendo los procedimientos y normatividad vigente.

ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
Durante el mes de febrero no se realizaron actividades correspondientes a la presente obligación contractual.	N/A

FIRMAS

DECLARACIÓN DEL CONTRATISTA: Manifiesto que he cumplido con las obligaciones derivadas del contrato y que las actividades mencionadas en el presente informe corresponden a las efectivamente desarrolladas en el período indicado, declarando que seré responsable por las afirmaciones contenidas en el presente documento, que sirve como soporte para certificar el cumplimiento del objeto del contrato.

Adicionalmente, conforme a lo establecido en la minuta del Contrato de Prestación de Servicios, presento (X) al Sistema de Seguridad Social de periodo cotizado correspondiente para los fines pertinentes del presente pago.

Por lo anterior, manifiesto que, conforme al Decreto 1273 de 2018 del Gobierno Nacional, el cual establece que "…los trabajadores independientes podrán realizar el pago de sus aportes al Sistema de Seguridad Social Integral mes vencido…", no me acojo a los beneficios tributarios derivados de dicha disposición. (Aplica cuando se acoge a mes vencido)

CONTRATISTA



Firma:

Nombre: Alíen Alfonso Ávila Murcia

Cédula: 82.395.489 de Fusagasugá

DECLARACIÓN DEL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR: Una vez verificados los soportes allegados por el contratista manifiesto que el/la contratista, ha cumplido con las obligaciones establecidas en el contrato.

Así mismo, certificó el cumplimiento de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral (salud, pensión y riesgos laborales) por parte del contratista, en los términos establecidos en el Parágrafo 1 del artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 244 de la Ley 1955 de 2019. Cabe señalar que, tratándose de personas naturales, no es obligatorio el pago de los aportes parafiscales relativos al SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, por lo que dicha verificación se limita al cumplimiento de los aportes al sistema de seguridad social, incluidos los correspondientes a la ARL (Administradora de Riesgos Laborales), cuando aplique.

SUPERVISOR/INTERVENTOR

Nombre: Fabián Ramírez Cruz

Cargo: Alcalde Local de Bosa

Firma:

APOYO A LA SUPERVISIÓN (CUANDO APLIQUE)

Nombre: Mayra Alejandra Murillo Cardenas

Cargo: Líder Sector Cultura FDLB

Firma: